



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2010 00488 00**

Se informa a la parte ejecutante que, en reiteradas ocasiones se le ha requerido a fin de que acredite la correcta radicación del oficio No.0459 de 2022. Lo anterior, considerando que como se indicó en providencias del 23, 28 de noviembre, y 13 de diciembre de 2022, el interesado consignó de forma errada la autoridad judicial en el formulario de registro, al relacionar que el oficio corresponde al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN, cuando en realidad proviene del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

Por tanto, una vez se dé cumplimiento al requerimiento hecho, el Juzgado procederá a dar el correspondiente trámite a la solicitud del memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a5025da054c22bc4a2600a9c417d08ae7d2ad9da56f89574fb5b72525262e9**

Documento generado en 17/03/2023 07:22:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>